



INTERNATIONAL COFFEE ORGANIZATION
ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL CAFÉ
ORGANIZAÇÃO INTERNACIONAL DO CAFÉ
ORGANISATION INTERNATIONALE DU CAFÉ

WP Council 200/10 Add. 1

12 marzo 2010
Original: portugués

C

Consejo Internacional del Café
104^o período de sesiones
2 – 4 marzo 2010
Ciudad de Guatemala, Guatemala

**Programa de actividades de la
Organización: 2010/11**

Observaciones del Brasil

Antecedentes

En este documento figuran observaciones formuladas por el Brasil durante la serie de reuniones de la Junta Ejecutiva que tuvieron lugar el 2 de marzo de 2010 en Guatemala acerca del proyecto de programa de actividades de la Organización para el año cafetero 2010/11.

PROGRAMA DE ACTIVIDADES DE LA ORGANIZACIÓN PARA 2010/11 OBSERVACIONES DEL BRASIL

Observaciones generales

Brasil está a favor del desarrollo de actividades relacionadas con los aspectos económicos de la sostenibilidad del sector cafetero y piensa que la OIC no debería desarrollar actividades que puedan dar lugar a obstáculos no arancelarios al comercio cafetero.

Brasil piensa que el próximo seminario de la OIC debería estar dedicado a los temas de fuentes de financiación para actividades cafeteras, financiación de existencias, gestión del riesgo e instrumentos de crédito. Los resultados del seminario servirían de ayuda a las actividades del Foro Consultivo sobre Financiación del Sector Cafetero.

Propuestas concretas

Con respecto a la Actividad 3 relativa al examen de medios para lograr el equilibrio entre la oferta y la demanda, así como precios justos tanto para los productores como para los consumidores, Brasil subraya la importancia de las actividades planeadas para 2010/11 que dan al sector productor una mayor capacidad para financiar sus actividades cafeteras, incluida la gestión de sus existencias en los países de origen.

Con respecto a la Actividad 8 relativa al Artículo 24 del Acuerdo de 2007 (Eliminación de obstáculos al comercio y al consumo), Brasil reitera la importancia de llevar a término las actividades planeadas para 2010/11:

- i) informe sobre aranceles, obstáculos no arancelarios y gravámenes indirectos; y
- ii) recopilación de información sobre obstáculos al comercio y al consumo.

Con respecto a la Actividad 20 relativa a la sostenibilidad del sector cafetero, Brasil cree que la sostenibilidad social y ambiental depende en gran parte de la sostenibilidad económica de la producción. Es más, Brasil considera que no es función de la OIC establecer criterios sociales y ambientales con respecto a la producción de café, dado que esos asuntos están habitualmente sujetos a reglamentación nacional.

Con respecto a la Actividad 22 relativa a la difusión de información sobre los efectos del cambio climático, Brasil propone que se tache la frase “y otras medidas pertinentes”, dado que el significado es impreciso y podría dar lugar a diversas interpretaciones y actividades contraproducentes.